

QUILLA-19-018522

Barranquilla, enero 31 de 2019

Señor (a)

HANSER JOSE ANCHILA MALDONADO

K 5 B 18 15 AP 2

BARRANQUILLA

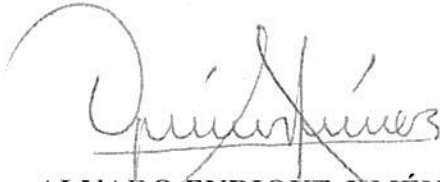
Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO resolución No. 08-001-009868-2018 de la Gerencia de Gestión Catastral

Cordial saludo.

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No. 08-001-009868-2018, de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente.



ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Asesor Responsable de la Conservación

Gerencia de Gestión Catastral

Secretaría de Hacienda

Anexo: Lo anunciado.

Proyecto Milena Sierra



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-009868-2018

FECHA 06/12/2018

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE DLG_BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, Y

CONSIDERANDO

QUE EL SEÑOR LUZ MARINA MALDONADO SALAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 32.827.804, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIA, PRESENTÓ ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL MEDIANTE RADICACIÓN NO. 0800100100472018, DE FECHA 29-11-2.018, PARA EL PREDIO UBICADO EN LA K5 B 18 15, E IDENTIFICADO CON MATRÍCULA NO. INMOBILIARIA 040-261953, Y REFERENCIA CATASTRAL NO. 080010106000001920005900000000 DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

QUE PARA SOPORTAR LA SOLICITUD PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ESCRITURA PÚBLICA NO.4347 DE FECHA 13-09-2.016, CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN NO.040-261953, 040-554147,040-4554148,040-554149, PLANOS.

QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL EN ARAS DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL RADICADO 0800100100472018, DE FECHA 29-11-2.018, COMISIONO AL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL PARA QUE REALICE LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN EN TERRENO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL 080010106000001920005900000000, UBICADO EN LA K5 B 18 15,DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 08-001-008030-2.017 DE FECHA 13-09-2.017 SE REALIZÓ MUTACIÓN DE DESENGLOBE DEL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL N°0800101060000019200059000000000, SOMETIDO AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL MEDIANTE ESCRITURA N.º4347 DE FECHA 13-09-2.016, POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A INCORPORAR LAS ÁREAS PRIVADAS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN EL EDIFICIO.

QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA, PROCEDE UNA MUTACIÓN DE TERCERA CLASE Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 115 LITERAL C) MODIFICADO POR EL ARTICULO DECIMO DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y 126 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-009868-2018

FECHA 06/12/2018

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C	01-06-00-00-0192-0005-9-01-01-0002	ANCHILA MALDONADO HANSER JOSE K 5 B 18 15 AP 2 040 - 554148	A	49.12 M2	CC 0	1143459594 \$ 17,855,000.00	
	C	01-06-00-00-0192-0005-9-01-01-0001	MALDONADO SALAS LUZ MARINA ANCHILA MONTANO RUBEN JOSE K 5 B 18 15 AP 1 040 - 554147	A	116.73 M2	CC CC 0	32827804 8748756 \$ 42,426,000.00	
	C	01-06-00-00-0192-0005-9-01-01-0003	HERRERA JIMENEZ ORLANDO JOSE HERRERA JIMENEZ BELLA BEATRIZ K 5 B 18 15 AP 3 040 - 554149	A	126.55 M2	CC CC 0	1143442102 22550969 \$ 45,997,000.00	
	I	01-06-00-00-0192-0005-9-01-01-0001	ANCHILA MONTANO RUBEN JOSE MALDONADO SALAS LUZ MARINA K 5 B 18 15 AP 1 040 - 554147 FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL	A	116.73 M2	CC CC 95	8748756 32827804 \$ 57,994,000.00	01/01/2019
	I	01-06-00-00-0192-0005-9-01-01-0002	ANCHILA MALDONADO HANSER JOSE K 5 B 18 15 AP 2 040 - 554148 FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL	A	49.12 M2	CC 40	1143459594 \$ 23,188,000.00	01/01/2019
	I	01-06-00-00-0192-0005-9-01-01-0003	HERRERA JIMENEZ ORLANDO JOSE HERRERA JIMENEZ BELLA BEATRIZ K 5 B 18 15 AP 3 040 - 554149 FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL	A	126.55 M2	CC CC 103	1143442102 22550969 \$ 62,877,000.00	01/01/2019

Fecha: 06/12/2018
Hora: 10:36:03 AM

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-009868-2018

FECHA 06/12/2018

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

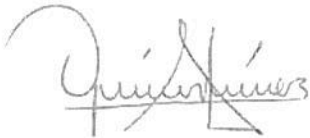
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

ARTICULO 2. ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DEL 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

ARTÍCULO TERCERO: CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y EL DE APELACIÓN ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL. LOS RECURSOS DEBERÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL JUEVES 06 DE DICIEMBRE DEL 2018



LVARO ENRIQUE JIMNEZ RODRGUEZ
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: ERICH OSVALDO SARABIA LAMADRID

REVISÓ: VICTOR BARRAZA JIMENEZ

	Observaciones: C.C. 0551A-	Observaciones: C.C. 0551A-
	Centro de Distribución: C.C. 72191090	Centro de Distribución: C.C. 72191090
Nombre del distribuidor: ANGELO LASTRE	Nombre del distribuidor: ANGELO LASTRE	Nombre del distribuidor: ANGELO LASTRE
Fecha 1: DIA: 05 MES: FEB AÑO: 2019	Fecha 2: DIA: 05 MES: FEB AÑO: 2019	Fecha 3: DIA: 05 MES: FEB AÑO: 2019
<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Fallo de Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Fallo de Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Fallo de Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado